

tierra. Pruebas prácticas para conocer la resistencia de un terreno.

- Tema XIII. Estibaciones y apeos.
 Tema XIV. Recalzos y agotamientos.
 Tema XV. Control e inspección de obras de hormigón armado en sus distintas unidades.
 Tema XVI. Control e inspección de obras de estructura metálica.
 Tema XVII. Control e inspección de obras de fábrica. Condiciones de recepción de materiales.
 Tema XVIII. Control e inspección de cubiertas y terrazas.
 Tema XIX. Control e inspección de pavimentos. Chapados. Revestimientos.
 Tema XX. Inspección de instalaciones de fontanería. Calefacción. Electricidad.
 Tema XXI. Control e inspección de vidriería. Acabados. Decoración. Pintura.
 Tema XXII. Control e inspección de andamios. Medios auxiliares.

ANEXO II

Cuestionario para el tercer ejercicio

Nociones de Derecho penal, penitenciario y administrativo

- Tema I. El Derecho penal: concepto y contenido. El Código Penal vigente. Leyes penales especiales.
 Tema II. El delito: su concepto. La pena: concepto y clases.
 Tema III. Causas eximentes de la responsabilidad criminal. Circunstancias atenuantes y agravantes.
 Tema IV. La participación en el delito. Las medidas de seguridad.
 Tema V. Líneas fundamentales de la vigente Reglamentación Penitenciaria Española. Clasificación de establecimientos y de reclusos.
 Tema VI. Detenidos y presos. Ingreso de los mismos y trato que han de recibir en los establecimientos penitenciarios. Observación de los mismos. Equipos de observación.
 Tema VII. Cumplimiento de las penas privativas de libertad. El sistema progresivo. Tratamiento de los penados. Equipos de tratamiento.
 Tema VIII. Redención de penas por el trabajo. Libertad condicional. Asistencia social penitenciaria.
 Tema IX. Asistencia moral, religiosa, de instrucción y sanitaria a los reclusos. El trabajo penitenciario.
 Tema X. Funciones atribuidas a los Cuerpos Penitenciarios. Puestos de mando. Juntas de régimen y administración. Administrador de economato.
 Tema XI. Los funcionarios públicos: concepto y clases. Derechos y deberes de los mismos. Situaciones administrativas.
 Tema XII. Organización de la Administración Central en España. Organización del Ministerio de Justicia. Especial consideración de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
 Tema XIII. Breve examen de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.
 Tema XIV. Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria de la Construcción de Obras Públicas.
 Tema XV. Patrimonio del Estado: urbano, histórico, artístico y cultural.
 Tema XVI. Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, con las modificaciones instruidas por la Ley 5/1973, de 17 de marzo. Contratos de obras de gestión de servicios públicos y de suministros.

Opositores admitidos

- | | | |
|---------------------------------------|---|---|
| 1. Macho Contreras, César. | 30. Otero Vázquez, Fernando. | 60. Rubio de la Cuesta, Miguel Angel. |
| 2. Maestro Fernández, Enrique Emilio. | 31. Padrón Jares, Jorge Manuel. | 61. Ruiz de Alda Moreno, Andrea. |
| 3. Maestro Fernández, José María. | 32. Palao Menor, Ricardo Fernando. | 62. Sáez Martín, José Antonio. |
| 4. Maqueda Giménez, Manuel. | 33. Palomino García, Rafael. | 63. Sampedro Martín, Rodolfo. |
| 5. Mari Bosch, Manuel. | 34. Paz Mediavilla, José Angel. | 64. Sampol Gusep, Pilar. |
| 6. Marina González, José Antonio. | 35. Paz Ogando, Eliseo. | 65. Sánchez Moreno, Eduardo. |
| 7. Mariño Oliveira, Carlos María. | 36. Pazo Olmedo, Fernando. | 66. Sánchez Muñoz, José. |
| 8. Marrodán Prados, Luis Vicente. | 37. Pazo Olmedo, Juan Carlos. | 67. Sánchez Santos, Juan. |
| 9. Marroig Marco, Antonio. | 38. Peláez-Campomanes Mollinedo, Antonio María. | 68. Santos Rojo, Mario. |
| 10. Martín López, José María. | 39. Peralta Bejarano, Juan José. | 69. Sanz Gutiérrez, María José. |
| 11. Martín Rodríguez, Fernando. | 40. Pérez Fernández, José María. | 70. Sanz Ruano, Salvador. |
| 12. Martínez Hernando, Pedro Mari. | 41. Pérez Hernández, Emilio. | 71. Satorres Thomas, Jesús Esteban. |
| 13. Martínez Rey, José Carlos. | 42. Pícatoste Ruggeroni, José Ramón. | 72. Segador Cuevas, Guillermo. |
| 14. Martínez Torres, Tomás Francisco. | 43. Piñeiró González, Miguel Angel. | 73. Soler Buscallea, Eulogio de. |
| 15. Mas Roch, Juan. | 44. Pons Frigols, Pau. | 74. Such Botella, Francisco Javier. |
| 16. Meler Jordán, José Luis. | 45. Prada Horche, Juan Vicente. | 75. Taboada Beato, Fernando. |
| 17. Méndez Pérez, José Miguel. | 46. Puente Mayenco, José de la. | 76. Tetuán Gofí, José Luis. |
| 18. Molina Maldonado, Antonio. | 47. Ramos Pérez, Manuel. | 77. Torres Fernández, Luis. |
| 19. Molina Maldonado, Rafael. | 48. Rico Benítez, Juan. | 78. Trillo Mosquera, Juan Angel. |
| 20. Montelongo Arbelo, Cristóbal. | 49. Mudavets Esteban, Manuel Enrique. | 79. Valero de Bernabé González, Luis Angel. |
| 21. Montenegro Criado, Fermín. | 50. Rivas Insúa, José Manuel. | 80. Valero Irala, José Carlos. |
| 22. Montuenga Sampedrano, María José. | 51. Robles Martínez, Evaristo. | 81. Vallés Castro, Cosme. |
| 23. Moreno Sardá, Mara Magdalena. | 52. Rodríguez Alcorta, Rafael Angel. | 82. Vanaclocha López, Jorge B. |
| 24. Muñoz Blas, Angel. | 53. Rodríguez Corredoira, Manuel. | 83. Vázquez González, Miguel Angel. |
| 25. Muñoz Cueto, Luis Miguel. | 54. Rodríguez Hernández, Antonio. | 84. Vidal Carreras, María del Mar. |
| 26. Muñoz Peris, María Dolores. | 55. Rodríguez Saiz, Francisco Javier. | 85. Vieites Rodríguez, Antonio. |
| 27. Olivera Fuentes, Carmen Nieves. | 56. Romero Caballero, José. | 86. Vilches Cuesta, Francisco. |
| 28. Olivera Fuentes, Ramón Diego. | 57. Romero Puertollano, Francisco. | 87. Zacarías Guerra, Aurelio. |
| 29. Orozco Barajas, Miguel. | 58. Rosales Tenorio, José. | 88. Zacarías Sibón, Juan José. |
| | 59. Ruano Ramirez, Francisco Javier. | 89. Zamora de Pedro, Carlos. |

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6870

ORDEN de 29 de febrero de 1984 por la que se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos en virtud de recurso.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), se convocó oposición par la provisión de 18 plazas vacantes en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, oposición que se celebró, finalizando con los nombramientos de todos los opositores aprobados dentro del número de plazas anunciadas en sus respectivos turnos.

Con posterioridad y por Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 24 de noviembre de 1983, ha sido estimado el recurso de alzada interpuesto por don Vicente Inglada López de Sabando, opositor que habiendo superado los ejercicios de su oposición, no fue incluido en la propuesta de nombramiento por el Tribunal calificador al estar cubiertas todas las vacantes del turno restringido b) en el que estaba inscrito. Como consecuencia del recurso estimado, este opositor debe ser integrado en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos en la situación de aspirante de expectativa de ingreso, debiendo realizarse ésta cuando se produzca vacante en el primer turno de reserva b).

Por todo ello, este Ministerio, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Conceder un plazo de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Segundo.—Resueltas las reclamaciones se recabará de la Comisión Superior de Personal la asignación del correspondiente número de registro de personal, publicándose su integración en el Cuerpo Especial de Estadísticos Facultativos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, a 29 de febrero de 1984.—P. D., el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

6871

RESOLUCION de 29 de febrero de 1984, del Tribunal para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas por la que se hace público el resultado del sorteo y la fecha de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo que prescribe la disposición 0.4, 0.5 y 0.8 de la Orden de 30 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), se publica el resultado del sorteo celebrado el día 28 de febrero de 1984 entre los opositores, con el fin de determinar el orden en que habrán de actuar.

- | | | |
|--|---|---|
| 90. Zorrilla Salcedo, Juan Ignacio. | 123. Carracedo Alvarez, Ricardo. | 155. García González, Manuel Francisco. |
| 91. Zurita Ramírez, Eugenio. | 124. Carrasco Trasserras, José Luis. | 156. García Lozano, Alfonso. |
| 92. Abati Gómez, Enrique. | 125. Carretero Camacho, Julio. | 157. García-Fayos Poveda, Fernando. |
| 93. Abella Cacharrón, Esteban. | 126. Casariego Poja, Angel. | 158. García Quilez, Angel. |
| 94. Aboki Collins, José Luis. | 127. Coll Pons, Jesús Damián. | 159. García Quince, Joaquín Miguel. |
| 95. Aguayo de Hoyos, Víctor. | 128. Cortés Verano, Angeliano. | 160. García Unzué, María Jesús. |
| 96. Albores Macelras, Ramón de Diego. | 129. Crego Hernández, Emilio. | 161. García Vilavedra, Gonzalo Amador. |
| 97. Alonso Alcalde, Pablo. | 130. Creo Bahamonde, José Benigno. | 162. Gil Santiago, José Antonio. |
| 98. Alonso Palomo, Eduardo. | 131. Cuesta Moreno, José Rafael. | 163. Giménez Fernández, Vicente. |
| 99. Alvarez Alier, Jesús María. | 132. Chávez Miranda, María de Fátima. | 164. Gómez Acosta, Manuel Agustín. |
| 100. Alvarino Casañas, Juan Francisco. | 133. Diego Hernández, Gonzalo de. | 165. Gómez Marco, José Miguel. |
| 101. Alvirte Rueda, José Santiago. | 134. Donado Robles, Esmeraldo. | 166. González Ces, Manuel. |
| 102. Aramendia Arriño, Elena. | 135. Dorda Pastrana, Oscar Carlos. | 167. González Dávila, Manuel. |
| 103. Arancosta Martiza, Mercedes. | 136. Durán Durán, José Luis. | 168. González García, Inmaculada. |
| 104. Aranzadi Pérez de Aranaza, Hernando de. | 137. Espinosa Pelegrín, Paloma. | 169. González García, Javier. |
| 105. Arévalo Orihuel, María del Carmen. | 138. Fajardo Rodríguez, Francisco José. | 170. González García, Lorenzo. |
| 106. Argudo Gutiérrez, Carlos. | 139. Féliz Aldea, Francisco Javier. | 171. González Villarias, Luis Alberto. |
| 107. Ausín Carvallo, Reynaldo. | 140. Fernández Alonso, Manuel. | 172. Guzmán Carrasco, Gregorio. |
| 108. Balbas Utrilla, Eduardo. | 141. Fernández Ayán, Dositeo. | 173. Herme Tubío, Francisco. |
| 109. Balcells Comas, Eva. | 142. Fernández Castro, José Antonio. | 174. Hernández Cava, José. |
| 110. Barrio Seoane, Angel Carlos del. | 143. Fernández Fernández, Ignacio. | 175. Hernández Hernández, Antonio Manuel. |
| 111. Blanco Cubeiro, Jesús. | 144. Fernández Ribas, Fernando. | 176. Herrero Muñoz, Angel. |
| 112. Blasco Sánchez, Guillermo. | 145. Fernández Riera, Juan Diego. | 177. Huéllamo Puerta, José Luis. |
| 113. Bonet Pérez, Eladio. | 146. Fernández Roque, Fernando. | 178. Jiménez Pérez, Manuel Lorenzo. |
| 114. Borrego Gajate, Luis. | 147. Fernández Villoria, José Antonio. | 179. Jorge Sanz, Jesús Pedro. |
| 115. Boullosa Marcote, Juan Francisco. | 148. Ferrás González, José Luis. | 180. Lejarza Pérez, Iñaki. |
| 116. Buján Arias, José Ramón. | 149. Fonseca Rodríguez, Juan Antonio. | 181. Lojo Vilas, José Carlos. |
| 117. Burke Torreira, Bernardino. | 150. Freire González, Gonzalo. | 182. López Bello, Agustín. |
| 118. Caamaño García, José María. | 151. Gandolfo Cayuela, Rita de los Angeles. | 183. López García, Benjamín. |
| 119. Canales Cano, Manuela. | 152. García Box, Jesualdo. | 184. Loureiro Rey, Vicente. |
| 120. Canel Massanet, Ramón. | 153. García-Doncell García, María del Carmen. | 185. Lumbreras Blanco, Gerardo. |
| 121. Cañas Montalvo, María Abdulla. | 154. García González, Julián Antonio. | 186. Llobera Bennasar, Francisco. |
| 122. Carracedo Alvarez, Carmen Rosa. | | 187. Llobera Bennasar, Juan Francisco. |

Se convoca a la totalidad de los opositores a las pruebas selectivas del primer ejercicio, que se celebrará en la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, sita en la calle de Alfonso XII, número 5, para el día 18 de abril de 1984, a las nueve horas de la mañana.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Presidente, Luis Montero García.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6872 ORDEN de 27 de febrero de 1984 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición, en turno restringido, a la plaza de Profesor agregado de «Lengua Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, anunciado por Orden de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

6873 ORDEN de 15 de marzo de 1984 por la que se suprime el área de la «Teoría de la Comunicación» de la Orden de 7 de febrero de 1984 sobre pruebas de idoneidad.

Excmo. Sra. e Ilmo. Sr.: El «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de febrero de 1984 publica el anexo III de la Orden de 7 de febrero del mismo año por la que se convocan y establecen las condiciones de realización de las pruebas de idoneidad previstas en la Ley Orgánica de Reforma Universitaria para el acceso a las categorías de Profesor Titular de Universidad y de Profesor Titular de Escuela Universitaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de febrero de 1984.

Advertido que el área de conocimiento «185. Teoría de Comunicación (A)» del expresado anexo III no se ajusta a la concepción y contenido científico que de área de conocimiento se desprende de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de la Orden ministerial antes mencionada, con base a lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de la disposición transitoria novena de la citada Ley de Reforma Universitaria.

Este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º Suprimir del anexo III de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17) el área de conocimiento número «185. Teoría de la Comunicación».

Art. 2.º Incorporar las denominaciones adscritas al área de conocimiento que se suprime en el artículo anterior a las siguientes áreas de conocimiento del anexo III de la citada Orden:

1. «Empresa informativa» (Facultad de Ciencias de la Información), al área número 46: «Economía de la Empresa».
2. «Historia y teoría de las libertades públicas en la información» (Facultad de Ciencias de la Información), al área número 29: «Derecho administrativo y ciencias de la administración».
3. «Teoría de la comunicación» (Facultad de Ciencias de la Información), al área número 181: «Sociología».
4. «Teoría de la comunicación social» (Facultad de Ciencias de la Información), al área número 181: «Sociología».
5. «Teoría e historia de la publicidad» (Facultad de Ciencias de la Información), al área número 26: «Comunicación audiovisual».
6. «Teoría general de la información» (Facultad de Ciencias de la Información), al área número 158: «Periodismo».
7. «Introducción a la publicidad» (Facultad de Ciencias de la Información), al área número 26: «Comunicación Audiovisual».

Art. 3.º Quienes hayan solicitado presentarse a las pruebas de idoneidad en el área 185, «Teoría de la comunicación», remitirán a la Dirección General de Enseñanza Universitaria, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», una comunicación haciendo constar en qué área de conocimiento, de las relacionadas en el citado anexo III, excluida la número 185, desean presentarse.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1984.

MARAVALL HERRERO

Excmo. Sra. Secretaria de Estado de Universidades e Investigación e Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6874 CORRECCION de errores de las Resoluciones de 16 de marzo de 1984, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por las que se convocan pruebas de selección para la cobertura en régimen de contratación laboral de 534 y 37 plazas, respectivamente.

Advertidos errores por omisión en las Resoluciones de 16 de marzo de 1984, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por las que se convocan pruebas de selección para la cobertura en régimen de contratación laboral de 534 y 37 plazas, respectivamente, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 17 de marzo de 1984, se transcribe el modelo de solicitud que se debía acompañar en el punto 3.º de las bases de ambas convocatorias.